



Fiscalía General de la República

Solicitud N° 617-UAIP-FGR-2021

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las doce horas del día quince de diciembre de dos mil veintiuno.

Se recibió con fecha uno de diciembre del presente año, solicitud de información en el correo electrónico de esta Unidad, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), enviada por la ciudadana
con Documento Único de Identidad número
: de la

que se hacen las siguientes **CONSIDERACIONES:**

De la solicitud presentada, se tiene que la interesada literalmente pide se le proporcione la siguiente información: *"Totalidad de casos ingresados a la Fiscalía General de la República por el delito de Privación de Personas tipificado en el art. 148 del Código Penal, desagregados por mes del hecho, sexo de la víctima, estado de la víctima, desde el 01 de enero de 2021, hasta el 30 de noviembre de 2021."*

Período solicitado: Desde el 01 de enero hasta el 30 de noviembre de 2021.

Habiéndose verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 LAIP, se admitió la misma y se continuó con el trámite correspondiente, en cumplimiento del Art. 70 LAIP.

En virtud que los datos solicitados por la interesada correspondientes al periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de octubre del presente año, se encuentran disponible públicamente, en ése sentido, se le indica a la peticionaria que puede acceder a la información solicitada, a través del Portal de Transparencia de la Fiscalía General de la República, por medio del siguiente link: <https://portaldetransparencia.fgr.gob.sv/>, en donde encontrará la "Información Oficiosa", de ésta Fiscalía, debiendo dirigirse al apartado denominado "Cumplimiento LAIP", en el cual podrá acceder a las "Resoluciones y Anexos de la UAIP", posteriormente, deberá ubicarse en el año 2021, donde encontrará la carpeta: *"Actualizaciones noviembre-Diciembre 2021 -Enero 2022"*; en dicha carpeta ubicará el mes de *"noviembre 2021"*, donde encontrará el documento



Fiscalía General de la República

denominado: "Resolución 583-UAIP-FGR-2021", y podrá acceder a la información que requiere relativa al período antes mencionado.

Por lo anterior, dicha información encaja en lo regulado en los artículos 62 y 74 literal "b", LAIP, en virtud que, en la primera disposición legal citada, establece en el inciso 2º lo siguiente: *"...En caso que la información solicitada por la persona ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, archivos públicos, formatos electrónicos disponibles en internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por escrito la fuente, el lugar y la forma en que se puede consultar, reproducir o adquirir dicha información"*; en ese orden de ideas, el Art. 74 literal "b" LAIP, regula que cuando la información se encuentre disponible públicamente, deberá indicarse al solicitante el lugar donde se encuentra dicha información. Por lo anterior, la información solicitada, se adecua a una de las excepciones a la obligación de dar trámite a solicitudes de información.

En relación al período restante, comprendido desde el 01 hasta el 30 de noviembre de 2021, dicha información es pública, siendo factible su entrega.

POR TANTO, en razón de los motivos expuestos, con base a los artículos 62, 65, 66, 70, 71, 72 y 74 literal "b" LAIP, se **RESUELVE**:

1. **COMUNICAR** a la peticionaria que la información solicitada, comprendida desde el 01 de enero hasta el 31 de octubre del presente año, se encuentra disponible públicamente en el Portal de Transparencia de esta Fiscalía, por lo que puede acceder a ella en la forma como se le ha expresado en ésta Resolución.
2. **CONCEDER EL ACCESO A LA INFORMACION**, respecto al periodo comprendido desde el 01 hasta el 30 de noviembre de 2021, por medio de la siguiente respuesta:



Fiscalía General de la República

Totalidad de casos ingresados a la Fiscalía General de la República por el delito de Privación de Libertad tipificado en el art. 148 del Código Penal, desagregados por mes del hecho, sexo de la víctima, estado de la víctima desde el 01 hasta el 30 de noviembre de 2021.

Cantidad de personas registradas por el delito de Privación de Libertad, Art. 148 del Código Penal, a nivel nacional, durante el período comprendido desde el 01 al 30 de noviembre del 2021, desagregado por Mes de hecho, Sexo y Estado de la persona.					
Mes de Hecho	Sexo	Estado de la persona			Total
		Personas privadas de libertad en investigación	Hechos atípicos	Personas privadas de libertad relacionadas con otros delitos	
Noviembre	Hombre	24	6	5	35
	Mujer	23	8	4	35
	No Registrado	4	0	4	8
Total		51	14	13	78

Fuente: Departamento de Estadística-DATI, según registros de la Base de Datos de SIGAP a la fecha 13/12/2021.

Nota: Los datos se presentan a nivel de personas.

Notifíquese.

Licda. Deisi Marina Posada de Rodríguez Meza
Oficial de Información.